



Deiute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y IVVEVE.

Respon. p.^a que se responde a Carta de Su Cort.^a

En la Villa de Murcia en quince dias del mes de Septiembre mill e sesenta y nueve años los señores D.^{no} Mathias Anson Pinax e Leon y Pedro Juan Sanchez Alcalde Ordinario y Joseph Martinez del Rio Regidor q.^{os} los tres componen el Consejo Junt.^o de esta dha. Villa; por no abax concurrido Manuel Hernandez tambien Regidor de allave suya e ella; Juntos en su Ayuntamiento. Como lo averian para tratar con tocantes al Servicio de Su Mag.^d bien y Utilidad desta Reyna. Dijeron que como tal Consejo es Reivido Carta del C.^{mo} Señor Marques de Villa franca y Vele Venor Carta Villa de Venor con fecha a los veinte y cinco del mes de Agosto proximo pasado en la Villa de Madrid; por la que Su Cort.^a ordena y manda a este Consejo lo informe los motivos que averido para sollicitar despacho del Consejo para que desde el dia veinte y nueve de este mes de cada año asta veinte y cinco de Mayo saquen apastar a los Valdios los ganados que tubieren los Vecinos Labradores hacendados desta dha. Villa, con otras Particulares que se previeren en dha. Carta. La qual Mandaron Sus Mage.^s se ponga en Cavea de este Pliego en el Libro Capitalar Corrientes y que se firme con el nombre de este Consejo p.^o dho. Señor Cort.^{mo} por la que en observancia de la que por la dha. lo manda; se le informe de dho. motivos con toda expresion y Claridad y segun q.^o lo previene y ordena. La que se Permian por la Porta ordinaria que vale de la Ciudad de Murcia para dha. Villa de Madrid, a manos de dho. Cort.^{mo} Señor

